

DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 13 DE ENERO DE 1811.

Se dió principio con la lectura de las Actas del día antecedente.

Se leyó una representacion del Sr. Duque de Alburquerque, fecha en Lóndres, en la cual, despues de felicitar á las Córtes en su instalacion, manifiesta los más vivos deseos de sacrificarse por su Pátria y de continuar la carrera de las armas, incluyendo un manifiesto que ha publicado para vindicar su conducta, que considera agraviada por la Junta de Cádiz.

El Sr. LUJÁN: Señor, la conducta militar y patriótica del Sr. Duque de Alburquerque es tan manifiesta, que no necesita demostrarse. Sin embargo, yo que he sido testigo de vista de varias de sus acciones, no puedo menos de decir que con su pericia y valor ha libertado la Pátria, la ha salvado, igualmente que al ejército de su mando, y que por esta y otras acciones es acreedor á que se le declare benemérito de la Pátria. El Duque de Alburquerque se hallaba en las orillas del Guadiana cuando los franceses entraron por Sierra-Morena y ocuparon la Andalucía; se hallaba con órdenes contrarias, digámoslo así, contrarias seguramente á la salud de la Pátria, no porque se tratase de sacrificar ésta, sino porque se le prevenia que fuese á los puntos por donde entraba el ejército enemigo. El Duque de Alburquerque, que habia estado disciplinando sus buenas, sus excelentes tropas en Don Benito y otros pueblos inmediatos al Guadiana, tomó el camino de Sevilla por Guadalcanal, y el 24 de Enero, cuando yo me hallaba en Cantillana, se dirigió á aquella capital con más de 8.000 hombres. Su entrada en este punto ha sido la que ha salvado la Pátria, pues marchando por Carmena y otros pueblos cuando ya los franceses estaban muy cerca, se dirigió aquí para salvar á Cádiz, y en él la Nacion entera. Sea que el Duque no ha manifestado cuanto ha habido en el asunto, porque no lo haya creído oportuno, sea que por su modestia lo oculta, lo cierto es que cuando estaba cerca de Sevilla tuvo orden de volver sobre Córdoba. El Duque ahí no lo dice, pero yo lo sé. No vol-

vió porque preveia que iba á perder su ejército, y más bien quiso no obedecer la órden que sacrificarlo, y sacrificar la Pátria. Así salvó la Nacion; y si existimos, es por él y por su ejército; y si vive España, vive por él y por su ejército; y si esta provincia puede decir soy libre, lo debe al Sr. Duque de Alburquerque y á su ejército valeroso. Esta es la conducta pública, política y militar del Duque de Alburquerque.

Su conducta privada no necesita apología: yo sé que ha vendido su cabaña, y que con ella ha mantenido una parte del ejército de su mando, empleando su producto en traer los víveres y varios efectos que necesitaba. Yo ví tambien conducir por el camino una vacada suya para aquel ejército; y si se necesitasen pruebas se podrian dar fácilmente; yo como testigo de vista lo digo ahora delante de la Nacion entera. Pero, Señor, esta virtud, estos hechos, no han sido premiados, y es preciso que lo sean. El mayor premio que se puede dar al Duque de Alburquerque es declararle benemérito de la Pátria. (*Murmullo de aprobacion.*) Lo pido así, Señor. Y supuesto que V. M. ya manifiesta aprobar el servicio hecho por este general y ejército en su retirada á esta Isla, y que con ella lo ha salvado y á la Pátria tambien, pido, repito, que se diga que el Duque de Alburquerque y su ejército son beneméritos de la Pátria, y que ya que este digno general quiere y desea servir á la Nacion en la carrera militar, se le emplee como corresponde en el mando de un ejército. Antes que á una persona se la conozca por su conducta militar y política, solo se tiene de ella una esperanza más ó menos fundada segun su educacion ú otras prendas que le adornan; pero cuando se ha visto su proceder, entonces no es ya una esperanza; hay justicia para pedir y creer que sea buen político, buen militar, y que proceda como ha procedido hasta aquí.

El Sr. TERRERO: Señor, mediante que esta es una materia que parece no admite mucha discusion, apoyo en todas sus partes el discurso del señor preopinante, sean cuales hayan sido la conducta respectiva de la Junta superior de Cádiz y del Duque de Alburquerque, que no

quiero ni debo meterme en ello. Es muy claro lo que se ha dicho que al Duque se le debe la conservacion del magnífico Cádiz, de esta preciosa Isla, y quizá de toda la América, porque por sus relaciones íntimas con este punto, en tanto creen que existe España, en cuanto lo consideran exento de la invasion y tiranía del enemigo. ¿Quién habrá que pueda vacilar sobre esta verdad? ¿Quién podrá dudar de este hecho palpable? Su ánimo belicoso, su patriotismo acendrado no ceden ventajas á otro alguno, no siéndole además ingrata la fortuna, que como hembra atolondrada y loca protege á la edad firme, robusta y denodada. Así es que parece que señaló con el dedo al Duque de Alburquerque para dirigir ejércitos españoles. Pide ahora que V. M. le ocupe en el servicio de las armas, ejercicio á que se dedicó en su primer estado; justo es, pues, y obligacion, redimirle del estado de inaccion en que yace, restituirlo á su esfera, á que viva con placer entre los horrores de Marte; pues sin embargo que su semblante es fiero y sañudo, lo acaricia y desea verlo su ejército, que con tanto afan condujo aquí, y que lo ama. Por todo esto, yo pido á V. M. que su representacion se dirija al Consejo de Regencia con recomendacion terminante, para que atendiendo sus instancias lo envíe á pelear, y lo destine á su ejército.

El Sr. **GARÓZ**: Señor, no voy á hacer la apología del duque de Alburquerque: solo quiero poner en consideracion de V. M. una especie que se me ocurre, porque en estas circunstancias seria un delito guardar silencio. Quiero saber, para que V. M. decida con oportunidad, cuál es esa solicitud. Porque puede ser que pida que se le confiera un mando, ó puede ser que solicite que se le reponga en el que obtenia, y de que no se le ha despojado, porque hay una diferencia grande: lo uno es un acto de gracia, lo otro de justicia. Si es para que se le reponga en el mando de un ejército, de que no se le ha despojado, me parece que solo se le debe decir que continúe: si es para darle el mando de otro ejército, debe recomendársele al Consejo de Regencia; y así, para proceder con acierto, pido á V. M. que mande leer la súplica de la representacion del Duque.»

La leyó el Secretario, y siguió

El Sr. **GARÓZ**: Entonces estoy conforme con lo que he dicho respecto á la segunda parte.

El Sr. **LAGUNA**: Es muy justa la satisfaccion que se trata de dar al Duque de Alburquerque y á su ejército de Extremadura, que es sin duda quien ha salvado la Nacion. Este ejército adoraba en el Duque; y así la satisfaccion que se le puede dar es restituirle el mando de su ejército.

El Sr. **ANÉR**: Las penosas campañas del Duque de Alburquerque en las márgenes del Guadiana y del Tajo han excitado siempre la estimacion y admiracion nacional á su persona; su calidad, su juventud y buena disposicion para la milicia, y otras bellas prendas que le adornan, deben ser siempre reconocidas por la Nacion entera. Esto me conduce á decir á V. M. que su presencia es absolutamente necesaria en el ejército; pero asimismo digo que no se debe tratar de darle en el dia este ó el otro mando, ni declarar beneméritos de la Pátria al Duque de Alburquerque ni á su ejército. En primer lugar, no pertenece á V. M. darle este ó el otro mando, sino recomendarlo al Consejo de Regencia para que atienda los méritos del Duque. Y es muy regular que eche mano de él para destinarle donde convenga. Y si V. M. lo hiciera por sí, acaso podria acarrear algunos perjuicios á la Pátria. No debe designarse que mande este ejército ú otro, porque sus conocimientos podrán ser útiles en un lugar, y no

en otro, y esto pertenece al Consejo de Regencia. Lo que debe V. M. disponer es que se declare que los ciudadanos beneméritos de la Pátria que se hallen fuera vengán para ser útiles en ella; esto es lo que corresponde á V. M. El Duque dice que se halla fuera por disposicion del Gobierno, y el Gobierno que lo empleó fué el Poder ejecutivo; que relevándole del destino que le dió, y volviéndole á España, le destine y haga uso de sus talentos militares en los varios ejércitos de la Península.

En cuanto á declarar al Duque y al ejército que salvó á la Isla y Cádiz beneméritos de la Pátria, tampoco me parece oportuno, porque esto podria causar emulaciones en los otros: este ejército será benemérito; pero yo creo que no hay ninguno que no lo sea. V. M. conoce que el honor es el estímulo de los militares; y así, si se hace distincion á este ú otro ejército seria excitar la emulacion en los demás. Por consiguiente, soy de opinion que no se declare por ahora al Duque ni á su ejército beneméritos de la Pátria, sin perjuicio de que más adelante pueda V. M. hacer esta declaracion, no solamente respecto de su persona y de su ejército, sino igualmente al ejército de Cataluña, al de Aragon y á los generales que han sacrificado su reposo para salvar la Pátria. Y así me parece que debe decirse al Consejo de Regencia que el Duque de Alburquerque vuelva á España para servirse de sus talentos en lo que se juzgue conveniente.

El Sr. **CREUS**: No se puede dudar, Señor, de los relevantes méritos del Duque de Alburquerque ni de los de su ejército, ni de que por ellos merecen ser declarados beneméritos de la Pátria; y aunque es verdad que esto podria causar una emulacion, esto mismo hará que los otros ejércitos y los demás generales, aun cuando no hayan merecido esta declaracion, se expresen para merecerla con acciones militares y heroicas.

Pero yo no sé, por otra parte, si esta declaracion bastará para que quede satisfecha la delicadeza del Duque de Alburquerque: yo veo que pide satisfaccion de motivos que tal vez no tienen conexion con esta declaracion. El parece que se queja principalmente en su representacion, y con particularidad en el manifiesto que dirige á V. M., de aquel oficio ó representacion que hizo la Junta de Cádiz contra su persona; á esto se dirige la satisfaccion que pide, porque consideró su honor vulnerado, y que en algun modo le precisó á dejar el mando de su ejército. Sin embargo, el Consejo de Regencia queria que continuase. Esta única proposicion de decir: «El Duque es benemérito de la Pátria,» no quita que la Junta de Cádiz, habiéndole dicho de algun modo embustero, digámoslo así (en cuanto lo desmentia sobre no ser cierto que le faltaban estas prendas y las otras, y otras cosas que tambien decia); no creo, digo, que esto es satisfaccion para esta materia; y esto no se puede decidir sin oír á la Junta de Cádiz que puede dar algunas razones. Cuando estas sean fundadas, no se podrá decir nada. Cuando la Junta no pueda responder con sólidos fundamentos, entonces podrá darse alguna disposicion sobre esto. Así me parece que sobre el punto principal á que se dirige el manifiesto, V. M. no está en el caso de tomar en el dia resolucion alguna. Pero en cuanto á sus servicios, puede decirse que es benemérito de la Pátria, igualmente que su ejército, sin embargo que se declaren tales tambien á otros generales.

El Sr. **SUAZO**: En apoyo de lo que ha pedido el señor Luján no puedo hacer más que ampliar la reacion de los servicios hechos al Estado por este digno general. Después de la accion de Uclés es bien notoria la retirada de Mora y Consuegra, que fué tan gloriosa que los generales franceses la comparaban en pequeño con la de Maurean

en grande. El día 26 de Julio del año pasado, en que íbamos persiguiendo al mariscal Victor hácia Madrid, estando el cuartel general en Santa Olalla, la vanguardia mandada por el intrépido Zayas fué cargada por todo el ejército enemigo, y Alburquerque se presentó con su caballería maniobrando todo aquel día con la serenidad que si estuviese en una parada. Intentó el enemigo varias veces envolverle, pero no lo consiguió; y con estos entretenimientos dió lugar á que el general Cuesta pasase el Albarche, como lo ejecutó, y á que el ejército tomase posiciones. Luego pasamos á Talavera, y de sus resultas se dió la batalla que ganamos. Si así no hubiera sido, los enemigos nos habrían envuelto y habríamos perdido la batalla, el ejército y acaso la Nación. Y así, pido que sin perjuicio del mérito de los generales de Cataluña, como O'Donnell, etc., se declare al Duque de Alburquerque y á su ejército beneméritos de la Pátria.

El Sr. GOMEZ FERNANDEZ: Yo, suponiendo el mérito del Duque de Alburquerque y de su ejército, y estando conforme con él, me parece que si la separacion de su destino fué porque se le consideraba útil á la Pátria y á los fines que el Gobierno se proponia, de ninguna manera debe separársele de él, ni traerle aquí; porque conociendo que está allí en beneficio de la Pátria, por el interés que ésta tiene, entonces su honor y reputacion nada pierden consistiendo en eso. Por consiguiente, no hay términos hábiles para restituir en el mando hoy al Duque de Alburquerque, ni para removerle del destino en que se halla, sin que antes V. M. sepa del Gobierno qué motivos hubo para separarle del mando y darle aquel destino, porque esto me parece que ha de arreglar la providencia.

El Sr. ESTEBAN: V. M. no debe ser corto en premiar las virtudes heroicas. Yo distingo en la representacion del Duque varias cosas: veo un general, cuyos méritos recomienda la voz pública; veo un general pidiendo que se le aparte de una carrera á que no tiene inclinacion, y se le presente en el campo de batalla: he oido tambien discurrir en orden á su ejército, que seria muy expuesto que se le diese alguna señal de estimacion. Pregunta: á este ejército que sufrió tantos trabajos en su retirada, ¿se le ha significado el Gobierno en alguna cosa? ¿Le ha dado testimonio de recompensa en la defensa de Cádiz y la Isla? ¿Le ha dado gracias el Gobierno por esta bien ordenada como importante retirada? Si los demás ejércitos han recibido ya un recuerdo ó expresion, ¿por qué no se le da á este ejército, que hizo una retirada tan llena de honor y de gloria, destituido de todos los recursos, descalzo y desnudo, hasta presentarse aquí acosado del enemigo en el puente de Zuano? Pregunta: ¿dónde se ven estos hechos de este ejército y este general? Yo tengo interés por toda la Nación en general; pero aun no he visto en una *Gaceta* ni en papel público ninguna relacion de todos estos hechos. Por lo que hace al general, V. M. no debe mirar con indiferencia la separacion que sufrió de las armas: debe recomendarle por los hechos notorios; pues si esto lo pide clamando la Nación y sus mismos soldados, ¿por qué V. M. se ha de manifestar ageno á su justicia? Soy, pues, de parecer que se diga al Consejo de Regencia que la ocupacion de este general en Inglaterra no llena el hueco de sus talentos militares, y que al ejército de Extremadura, mediante á que no consta todavia que se le haya hecho alguna gracia, se le declare benemérito en una retirada tan valiente, tan llena de entusiasmo. Este es mi sentir.

El Sr. Baron de ANTELLA: Digo que la Pátria clama por general al Duque de Alburquerque: yo apenas le conozco, pero la Pátria clama por generales afortunados.

Si el Duque de Alburquerque lo es en sus acciones, y en su gloriosa retirada salvó á Cádiz y la Isla, se exige de V. M. que este general se restituya á su ejército. Por lo que hace á Inglaterra, parece que no faltan agentes diplomáticos. En este supuesto entiendo que V. M. no lo puede mirar con indiferencia, y desde luego se le debe mandar venir, no digo para destinarle en este ni en el otro ejército, sino en el mando del que convenga.

El Sr. AGUIRRE: Señor, respecto al manifiesto del Duque de Alburquerque, la Junta de Cádiz responderá ó no á él; pero el Duque de Alburquerque se ha engañado. El coronel de la Pátria recibió dos pagas. (*Murmullo general de desagrado.*)

El Sr. GALLEGO: Me parece que dilatar más la discusion de este asunto no es honroso ni al Duque de Alburquerque, de cuyo mérito no puede dudarse, ni al Congreso, que debe ocuparse en asuntos más graves. Y así, yo creo que todo esto se reduce á que se le dé un testimonio del gran servicio que hizo en venir aquí, exponiendo los peligros que pasó él y su ejército en su retirada, etc. Esto puede hacerse muy bien, sin que sirva de resentimiento á nadie, cuando se han concedido cruces y medallas á los que han estado en la batalla de Talavera, y así en otras. Este es un servicio particular que debe distinguirse y apreciarse por el medio que ha indicado el señor Luján ó por otros. El decir que venga á este ó al otro ejército, está claro que no pertenece á V. M., sino al Consejo de Regencia, como el mismo Duque ha conocido haciendo representacion á él; éste conocerá bien que no conviene que se le coloque en la carrera diplomática, sino en la de las armas.

El Sr. BORRULL: No cumpliria con las sagradas obligaciones que me ha impuesto el reino de Valencia, á quien represento, si no manifestara su gratitud al Duque de Alburquerque. Este mandó una de las divisiones de su ejército cuando Moncey llegó á sus inmediaciones desde Madrid. Despues ha manifestado su gran valor, sus buenos deseos y patriotismo, y despues se ha presentado en varias acciones que se le han ofrecido, cuyas retiradas le han hecho honor. En cuyo estado, siendo sus deseos continuar en su carrera militar, se le ha empleado en la diplomática. Esta carrera no corresponde á sus inclinaciones y á los estudios que ha tenido, que siempre han sido los de la carrera de las armas, que ha desempeñado gloriosamente. En cuanto á la segunda parte, de que se dé satisfaccion á él y á su ejército de la conducta de la Junta de Cádiz, esto necesita de exámen. En todo caso, podria V. M. mandar al Consejo de Regencia que examinase este punto y lo comunicase á V. M.

El Sr. MORALES DE LOS RIOS: Estando tan adelantada la discusion, nada diria si como Diputado de la ciudad de Cádiz no me creyese en la obligacion de manifestar que aquella ciudad reconoce al Duque de Alburquerque y su bizarro ejército como á sus libertadores; cuanto yo pudiese añadir á esto no indicaria bastante ni el agradecimiento de aquel pueblo, ni mi deseo de manifestarlo.

El Sr. PELEGRIN: Señor, cuando V. M. se ocupa en premiar á un general y estimular su valor, es digno el Duque de Alburquerque de la consideracion de V. M. y de la Pátria, pues como han dicho los señores preopinantes, ha salvado mucha parte de la Nación. En las actuales circunstancias es difícil acertar. Mas esto no impide que V. M. le haga una declaracion, que sin despertar la envidia de los demás ejércitos, ponga al Duque de Alburquerque y á su ejército en el lugar que corresponde. Estoy conforme con el parecer del Sr. Luján; pero me parece

más conveniente que se diga de este modo: «El Duque de Alburquerque y su ejército llenaron heroicamente sus obligaciones en la retirada que hicieron á Cádiz y la Isla,» y que lo haga V. M. en disposicion de poder en un momento más á propósito hacer la declaracion más extensiva para estimular el valor de los demás ejércitos. Creo su venida muy necesaria; sus conocimientos no son para desempeñar un empleo diplomático. V. M. y toda la Nación sabe su utilidad en el ramo militar; por consiguiente, la ley suprema exige de V. M. que por medio del Consejo de Regencia mande venir al Duque de Alburquerque y le destine donde le crea conveniente para la salud de la Pátria.

El Sr. LLAMAS: No niego el mérito de Alburquerque, pero para premiarlo justamente es menester examinarlo y conocer su valor. Los premios repartidos sin conocimiento ni exámen no son apreciados, y principalmente en la milicia, donde solo se miran con distincion los que recaen despues de un maduro exámen. Hagámoslo así.

El Sr. VILLANURVA: Lo que ha dicho el señor preopinante seria admisible en otros casos, no en este del Duque de Alburquerque, por ser tan notorio su mérito personal y tan distinguidos los servicios que ha hecho á la Pátria.

El Sr. ESPIGA: Señor, V. M. debe dar un testimonio de su aprecio á este general y ejército. El señor preopinante, que ha hablado como testigo de las victorias del Duque, ha asegurado á V. M. que no por casualidad contribuyó á la victoria de Talavera, sino por el cálculo meditado que hizo. La retirada á la Isla no fué tampoco casual: fué tambien hija del cálculo y del convencimiento de este general, que conocia que si no venia á Cádiz y la Isla, iban á perderse; porque si este general se hubiera empeñado en defender á Sevilla, se hubieran efectuado los planes que traian los generales franceses de desentenderse de aquella ciudad y dirigirse á la Isla, bien ciertos de que aquí estribaba la independencia nacional: las tropas que ahora están peleando en defensa de V. M. hubieran sido derrotadas, hubieran desaparecido; porque ¿qué fuerza habia en Badajoz ni en Portugal para defender la independencia? ¿Ni qué fuerzas tenian entonces nuestros fieles y valientes aliados los ingleses en Portugal para sostenerla? ¿Qué tiempo nos hubiera quedado á nosotros para organizar el ejército del centro? ¿Dónde estaba la Nación entonces? Luego las glorias que resultaron de esta retirada se deben al Duque de Alburquerque. Y estas consecuencias del cálculo de este general ¿no merecerán alguna distincion de V. M.? Aunque á este general se le dé algun distintivo, ¿se injuriaría á los demás generales? ¿Será esto excitar su envidia? Por lo contrario, Señor, excitará desde luego el valor, el entusiasmo y una apreciable emulacion. Y supuesto que está demostrado que la independencia nacional ha sido conservada por la retirada del Duque de Alburquerque á esta Isla, V. M. no puede mirar con indiferencia á un general que la ha salvado. No se trata ahora de un juicio en que V. M. entre á calcular los agravios hechos por la Junta de Cádiz al Duque de Alburquerque; esto corresponde á la alta política que debe tener un buen general en V. M. Pero al mismo tiempo que yo no reconozco en V. M. la facultad de hacer nombramientos, conozco la facultad que V. M. tiene de declarar benemérito al ciudadano que se haya distinguido en una accion gloriosa, y en este caso seria decir á la Nación: «Sabed que el Duque de Alburquerque os ha salvado; por lo tanto, lo declaro benemérito.»

El Sr. GONZALEZ: Señor, aprovechemos el tiempo, Quizá no habrá nadie tan interesado por el Duque de Al-

burquerque como yo; yo le contemplo allí tan violento, como yo aquí en las Córtes. La tizona suya es la que hace falta á la Nacion, y así no perdamos más tiempo.»

Se preguntó por el Sr. Secretario si estaba bien discutido el punto ó no, y se declaró que sí; y mientras el Sr. Luján escribía la proposicion, dijo

El Sr. VALCÁRCCEL Y DATO: Señor, tengo el honor de ser individuo de la comision de Premios; y habiendo pedido ésta á la Secretaría de Guerra por dos veces las partes que haya sobre los que se han distinguido en las defensas de Gerona, Ciudad-Rodrigo y otras plazas, no ha podido conseguir que se le remitan aún, á pesar de haber pasado ya más de mes y medio desde la fecha del primer officio. Y así, pido á V. M. se mande pasar el tercero por sus Secretarios para que se verifique.

El Sr. GONZALEZ: Apoyo; y que se pregunte por qué no los han enviado antes.»

Se mandó que así se hiciese.

Leyó el Secretario la primera parte de la proposicion del Sr. Luján: «Se declara que el Duque de Alburquerque y su ejército son beneméritos de la Pátria por haberla salvado.»

Siguiéronse algunos pequeños debates sobre si se añadirían varias expresiones de mayor recomendacion.

El Sr. PEREZ: Señor, yo mismo leí en la plaza de la Puebla de los Angeles el manifiesto de la Junta de Cádiz en que se hablaba con encarecimiento de esta gloriosa retirada. Y así, sin oponerme á la proposicion del Sr. Luján, digo que me parece muy poco; y ofrezco, si V. M. me lo permite, que entre los demás americanos mis dignos compañeros, costearémos una medalla para condecorar á este general y su ejército.»

El Congreso oyó con singular complacencia y muchas muestras de aprobacion esta expresion de puro patriotismo. En seguida se pasó á votar la proposicion del Señor Luján, y quedó reprobada.

Tratóse de que se fijase con mas extension el Sr. Gállego, la cual, adicionada por el Sr. Garóz, fué aprobada por el Congreso. Es la siguiente: «Se declaran al Duque de Alburquerque y su ejército beneméritos de la Pátria por sus servicios, y particularmente por el de haber cubierto los puntos de la Isla y Cádiz, evitando la invasion del enemigo.»

El Sr. GARCÍA HERREROS pidió que se concluyese la lectura de la representacion del Duque de Alburquerque; y verificado esto, observó que la satisfaccion que pedia no se le habia dado y debia dársele.

El Sr. PRESIDENTE: Es asunto que merece contestaciones, y S. M. no debe partir de pronto sin oír.

El Sr. GARCÍA HERREROS: ¿De qué sirva que se le hayan hecho esas distinciones por la retirada, si posterior á aquella ha recibido, segun dice, los insultos de la Junta de Cádiz? Y bien claro dice que para ese desagradio de justicia acude aquí, y V. M. debe tenerlo en consideracion.

El Sr. ESPIGA: V. M. está aquí como buen Soberano premiando las acciones distinguidas del Duque de Alburquerque, y está dando un testimonio el más claro de su justicia. Pero V. M. no debe conceder todo lo que se le pida, sino lo que sea justo. Me parece que ya está dada completamente satisfaccion, y creo que el Duque no pedirá más. Pero si la pidiere, se podrá resolver lo que se tenga por convenientes.

El Sr. GALLEGO: Lo que las Córtes han hecho es lo que han debido hacer: le han dado satisfaccion, y ha sido en lo que pueden darla. Una de las injurias que reclama en su manifiesto es la sospecha que se ha publi-

cado de si la retirada fué útil ó no, ó si fué demasiado apresurada; y por la declaracion que se acaba de hacer, se ve que V. M. le considera acreedor á su aprecio. Si en el manifiesto hay algun otro agravio, no lo sé; pero V. M. ha hecho cuanto puede y está de su parte

El Sr. **SUAZO**: Habiendo V. M. declarado benemérito al ejército por esta gloriosa retirada, creo que aquella expresion aventurada que dijo la Junta de Cádiz en descrédito de este ejército desaparece, así como la autoridad de la Junta de Cádiz desaparece á la vista de V. M.

El Sr. **CREUS**: Lo que pide el Duque de Alburquerque es una satisfaccion por la injuria que se le ha hecho á él y á su ejército. Todo lo que hemos hecho hasta aquí no es eso, pues lo que hemos hecho no ha sido más que declararlos beneméritos de la Pátria. En otros asuntos en que se nos ha pedido satisfaccion ó justicia, ha resuelto el Congreso que se pase al Consejo de Regencia para que lo ejecutase, y me parece que en el presente caso debería hacerse lo mismo.»

Se leyó la segunda parte de la proposicion del Sr. Luján, que decia: «Manifiéstese al Consejo de Regencia que deseando, como desea, el Duque de Alburquerque continuar en la carrera militar, le tenga presente para ocuparle en el ejército,» y quedó aprobada.

El Sr. **CREUS**: Señor, pregúntese si la representacion del Duque de Alburquerque ha de pasar al Consejo de Regencia.»

Preguntóse así al Congreso, y se resolvió que no.

Se leyó una representacion del Marqués de la Romana, que por el Ministerio de la Guerra dirigia á las Cortes, en que congratulaba á S. M. por su feliz instalacion y daba cuenta del reconocimiento y juramento hecho por todas las divisiones del ejército de la izquierda de su mando.

Se mandó insertar en la *Gaceta*, y se levantó la sesion pública